

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 111 Lunes 13 de junio de 2022 Pág. 5095

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4152 UNAVETS HEALTHCARE, S.L. (UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE)

CLÍNICA VETERINARIA ENSANCHE, S.L. (UNIPERSONAL)
CLÍNICA RESIDENCIA CANINA NANCLARES, S.L. (UNIPERSONAL)
SERVICIOS VETERINARIOS NANCLARES, S.L. (UNIPERSONAL)
VETCORNER, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 26 de mayo de 2022, el socio único de Unavets Healthcare, S.L.U., el socio único de Clínica Veterinaria Ensanche, S.L.U., el socio único de Clínica Residencia Canina Nanclares, S.L.U., el socio único de Servicios Veterinarios Nanclares, S.L.U., y el socio único de Vetcorner, S.L.U., todos ellos ejerciendo las funciones de la Junta General, han acordado la fusión por absorción de Clínica Veterinaria Ensanche, S.L.U., Clínica Residencia Canina Nanclares, S.L.U., Servicios Veterinarios Nanclares, S.L.U., y Vetcorner, S.L.U., por parte de la sociedad Unavets Healthcare, S.L.U.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 31 de mayo de 2022.- La administradora única de Unavets Healthcare, S.L.U., Clínica Veterinaria Ensanche, S.L.U., Clínica Residencia Canina Nanclares, S.L.U., Servicios Veterinarios Nanclares, S.L.U., y Vetcorner, S.L.U, Doña Junko lo Sheehan.

ID: A220024534-1